

*Reynolds v. Progressive Direct Ins. Co.*  
Settlement Administrator  
P.O. Box 6490  
Portland, OR 97228-6490

Aviso legal aprobado por el Tribunal

*Reynolds v. Progressive Direct Ins. Co.*,  
Caso n.º 5:22-cv-503-LCB, Distrito Norte de  
Alabama, División Noroeste

**Si su vehículo sufrió pérdida total  
mientras estaba asegurado por  
Progressive Insurance, es posible que  
tenga derecho a un pago en efectivo por  
el pago insuficiente del valor real en  
efectivo de su vehículo.**

*Este aviso fue autorizado por un  
Tribunal. **No** se trata del ofrecimiento  
de un abogado.*

ALTtotalLossClaim.com  
1-877-644-3965

**Complete y envíe por correo el Formulario de Reclamo adjunto a más tardar el 15 de octubre de 2025 para poder calificar y recibir un pago en efectivo.** (El franqueo postal está prepagado.)

**El pago en efectivo promedio estimado es de \$533.**

**¿Qué establece la conciliación?** Con sujeción a la aprobación del Tribunal, se ha llegado a una conciliación en una demanda colectiva contra Progressive Insurance en Alabama por el pago a sus asegurados de un valor inferior al valor real en efectivo de sus vehículos con pérdida total. El total disponible para pagos es de aproximadamente \$30,750,000.

**Otras opciones:** Si no desea estar legalmente obligado por la conciliación, debe excluirse de ella con fecha de franqueo postal a más tardar del **19 de agosto de 2025**. Si no se excluye, renunciará al derecho de demandar y eximirá a Progressive y a las Partes Eximidas de los reclamos legales planteados en esta demanda. Si no se excluye, puede objetar la conciliación a más tardar el **19 de agosto de 2025**. El Aviso en Formulario detallado que consta en el sitio web de la conciliación explica cómo hacer para presentar una exclusión u objeción. Si no hace nada, no obtendrá ningún pago en efectivo y estará sujeto a la conciliación y a cualquier sentencia y orden.

**¿Quién me representa?** El Tribunal ha designado a los abogados de Carney Bates & Pulliam, PLLC; Shamis & Gentile, P.A.; Normand PLLC; Jacobson Phillips PLLC; Edelsberg Law, P.A., y Bailey & Glasser, LLP para que se desempeñen como los Abogados del Grupo de Demandantes. Usted no tiene que pagarles para participar. En su lugar, si ellos recuperan dinero para el Grupo de Demandantes en la Conciliación, los abogados solicitarán al Tribunal una adjudicación de honorarios o gastos por separado.

El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de Aprobación Definitiva el **15 de septiembre de 2025** para considerar si aprueba o no la conciliación, los honorarios y gastos de los abogados del Grupo de Demandantes y cualquier objeción. Usted o su abogado pueden asistir y solicitar comparecer en la audiencia, pero no están obligados a hacerlo. La audiencia puede realizarse de manera remota y, de ser así, encontrará las instrucciones en [ALTotalLossClaim.com](http://ALTotalLossClaim.com).

**Este aviso es un resumen. Obtenga más información sobre la conciliación en [ALTotalLossClaim.com](http://ALTotalLossClaim.com),** o puede comunicarse con el Administrador de la Conciliación al 1-877-644-3965 o con los Abogados del Grupo de Demandantes por correo a 3165 McCrory Place Suite 175 Orlando, FL 32803.

